

101

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA LUZ
FABIOLA RAMÍREZ VALDÉS, FUNCIONARIA
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 12 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 90 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1622, de 31 de diciembre de 2008; el Decreto Alcaldicio Exento N° 3704, de 02 de octubre de 2014; el memorándum N° 004, de 11 de enero de 2016, del Departamento de Adquisiciones, con V° B° del Sr. Administrador Municipal; la providencia N° 40, de 11 de enero de 2016, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE un fondo a rendir a doña **LUZ FABIOLA RAMÍREZ VALDÉS**, funcionaria dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por monto de \$100.000.- (cien mil pesos), renovables; para cubrir diversos gastos que se producen en las distintas Direcciones Municipales.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215.22.12.002 "Gastos Menores"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE**.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes.